



Guía del Estándar de Pesca de Captura sobre Seguridad en el Lugar de Trabajo

Fair Trade USA

Versión 1.0.0

Propósito

Este documento es una guía sobre ciertos aspectos de las buenas prácticas para mitigar riesgos en todos los lugares de trabajo que se rigen por el Estándar de Pesca de Captura, versión 1.1.0. La información que se presenta en este documento no es vinculante sino más bien ofrece orientación y ejemplos de mejores prácticas en relación con la seguridad en el lugar de trabajo. Debe tenerse presente que la seguridad y los riesgos en el lugar de trabajo varían de un sitio a otro; por lo tanto, hay distintas medidas para minimizarlos y estas se deben adaptar según las necesidades. Esta guía es aplicable al objetivo WWS – OH 1, que indica lo siguiente: “Los riesgos en el lugar de trabajo se reducen al mínimo y los empleadores toman todas las medidas necesarias para velar por la seguridad tanto de ellos como de sus empleados”, particularmente los criterios de cumplimiento WWS-OH 1.1, 1.2, y 1.8 (A0 Mayor, A0 y A3 respectivamente). Además, se aplica al objetivo WWS – OH 3.4, según el cual: “Las zonas de riesgo y posibles peligros están claramente identificadas por señales de advertencia en todos los idiomas correspondientes, incluidos pictogramas”.

1. Buenas prácticas para todos los lugares de trabajo (embarcaciones, sitios de desembarque e instalaciones de procesamiento)

1.1. Prevención de fatiga y reducción del estrés térmico: En lugares cálidos y sitios de trabajo calurosos, los Pescadores Registrados, los miembros de la tripulación y los trabajadores tienen acceso a agua potable y, donde así lo permita el espacio, a sombra para los momentos de descanso (por ejemplo, una lona impermeable para dar sombra en los barcos, uso de camisas manga larga, pañoleta/protector de cuello y sombrero/gorro).

1.2. Los sitios de trabajo están libres de peligros de tropiezos/resbalones: Se han adoptado medidas para atenuar los riesgos en las superficies resbaladizas de las cubiertas. Si un proceso de trabajo implica la acumulación de líquido en el piso y dicho líquido genera riesgos de resbalones o de otro tipo, se deben usar drenajes u otra manera que sirva para controlar el peligro. No se deben acumular derrames y desechos que puedan provocar que el personal tropiece. Los pisos, plataformas, rampas, escaleras y pasillos por donde transitan los individuos deben mantenerse en buen estado. Los sitios de desembarque se mantienen libres de rocas y maderas flotantes.

1.3. Temperatura de los lugares de trabajo: Los lugares de trabajo interiores cuentan con suficiente iluminación, calefacción y ventilación. En lugares con cámaras frías/frigoríficos, las puertas y cierres funcionan correctamente para evitar el riesgo de que los trabajadores se queden encerrados y los trabajadores cuentan con vestimenta adecuada para protegerse de las bajas temperaturas.

1.4. Salud y seguridad en el trabajo: Los individuos cuentan con todo el Equipo de Protección Personal, lo que incluye pero no se limita a: ropa impermeable, protección ocular/estaciones de lavado, máscaras, botas antideslizantes, delantales impermeables, cascos, guantes y equipos contra el ruido y la vibración en los lugares de trabajo, tomando en cuenta los niveles de umbral de decibeles para la protección



auditiva obligatoria. Cuando corresponda, los lugares de trabajo cuentan con rutas de evacuación y puntos de encuentro bien definidos en caso de emergencia. Cuando sea posible, los lugares de trabajo consideran la ergonomía, incluido en relación con la disposición de las estaciones de trabajo, las labores de elevación manual y la manipulación de aparejos, captura, maquinaria, etc. Existen equipos salvavidas y contraincendios adecuado (por ejemplo, extintor de incendios y kit de primeros auxilios), así como equipos adecuados para la captura, la manipulación, el almacenamiento y el procesamiento del pescado y de otros recursos marinos. Los materiales peligrosos utilizados se guardan y desechan de manera segura. Se pueden usar reglamentos nacionales relativos al uso, almacenamiento y disposición segura de material peligroso.

1.5. Las escaleras en los sitios de desembarque y de procesamiento son regulares (es decir, no de tamaño variable), tienen una superficie antideslizante y no son demasiado empinadas. Se pueden usar los reglamentos nacionales en relación con la seguridad en las escaleras.

1.6. Zonas de riesgo y posibles peligros: Se publican anuncios/letreros en idiomas pertinentes con ilustraciones explicativas (pictogramas). En el caso de embarcaciones pequeñas, se pueden ubicar señales de advertencia fáciles de entender y en lugares visibles. Por idiomas pertinentes se incluyen todos aquellos comprensibles para los Pescadores Registrados, tripulantes y trabajadores. Los anuncios/carteles se mantienen en buenas condiciones de legibilidad.

2. Buenas prácticas para embarcaciones

2.1. Reparación de motores en el mar: Las embarcaciones tienen un set de herramientas adecuadas y en buenas condiciones. Existen medidas y equipos instalados para garantizar la seguridad de la maquinaria, incluida la protección y reparación de la maquinaria, mecanismos de elevación adecuados y equipos de anclaje y fondeo.

2.2. Herramientas de navegación y maniobras: Cuando sea posible, las embarcaciones cuentan con comunicación radial y brújula. En el caso de botes pequeños asociados a una embarcación de trasbordo que operan en el campo visual de dicha embarcación o a la vista desde la costa, la comunicación puede ser mediante teléfonos celulares en lugares donde existe cobertura.

2.3. Seguridad en el mar: Todas las embarcaciones cuentan con equipos de seguridad adecuados para el tamaño de la embarcación. En el caso de botes pequeños asociados a una embarcación de trasbordo que operan en el campo visual de dicha embarcación o a la vista desde la costa, se requiere equipo de seguridad adecuado (chalecos salvavidas o los requisitos mínimos contemplados en las leyes nacionales). Todas las embarcaciones están equipadas con herramientas para extraer agua, así como un medio seguro de acceso y salida en puerto. Las embarcaciones que trabajan en aguas frías deben contar, para todos los individuos a bordo, dispositivos personales de flotación (trajes de inmersión/sobrevivencia con luces y material retro-reflectante).

3. Buenas prácticas para sitios de desembarque

3.1. Fondeaderos y zonas de descarga: Las vías de acceso están pavimentadas o con ripio (es decir, no con arena o barro) para prevenir accidentes.

4. Buenas prácticas para instalaciones de procesamiento

4.1. Salud y seguridad en el trabajo: Las vías de escape en caso de incendio, los extintores y las salidas se mantienen en buen estado, están debidamente marcadas, son accesibles y los trabajadores saben cómo usarlas. Los equipos, el cableado y las salidas eléctricas están correctamente ubicadas y con conexión a tierra, y se someten regularmente a inspecciones por parte de profesionales para detectar sobrecargas y fugas. La maquinaria y los equipos en el sitio de producción, así como el transporte de los



trabajadores, se mantienen y están dotados de dispositivos adecuados de seguridad (es decir, protección de maquinaria como barreras de defensa, mandos de activación de dos manos, dispositivos de seguridad electrónicos; protección en el punto de operación, tales como herramientas manuales especiales para poner y retirar material sin que el operario tenga que introducir las manos en zonas peligrosas; barreras y gabinetes para barriles, contenedores, tambores y aspas expuestas; y maquinaria fija de anclaje para impedir el desplazamiento).

4.2. Materiales peligrosos: Uso y almacenamiento adecuado de gases presurizados y materiales peligrosos, por ejemplo lejía y ácidos. Todos los estanques de gas y líquidos inflamables deben guardarse en zonas frescas y lejos de llamas abiertas; los productos químicos corrosivos deben estar equipados con dispositivos de seguridad, y usarse y almacenarse solo en zonas bien ventiladas. Se pueden usar los reglamentos nacionales relativos a uso, almacenamiento y disposición segura de materiales peligrosos.

4.3. Monóxido de carbono: Los detectores de monóxido de carbono deben cumplir los estándares de la industria y ser reemplazados de manera periódica según las indicaciones del envase. Los detectores se ubican en salas y espacios donde se usa y almacena monóxido de carbono. Los individuos que trabajan con monóxido de carbono están capacitados en procedimientos de emergencia y nunca trabajan solos. Los trabajadores no deben quedar expuestos a niveles de CO superiores a 25 ppm como promedio durante una semana de trabajo normal, y nunca a más de 100 ppm en cualquier intervalo de 15 minutos.

